



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 14 de noviembre de 2011

EXP-EXA: 8799/2011

RES-D-EXA: 628/2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Director Gral. Administrativo Académico de la Facultad, Prof. Néstor Fernando Almeda, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de su licencia anual reglamentaria desde el 21/11/11 hasta el 09/12/11;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 84° del Decreto 366/06 establece que la licencia anual será otorgada entre el 15 de diciembre del año al que corresponde y el 28 de febrero del año siguiente, y que cada Institución Universitaria podrá disponer excepciones a esta regla;

Que los motivos señalados por el Prof. Fernando Almeda, para hacer uso anticipado de su licencia anual reglamentaria son muy comprensibles;

El informe de fojas 2, elevado por la Jefa de Personal de la Facultad, sobre los días de licencia que posee a su favor el Prof. Fernando Almeda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

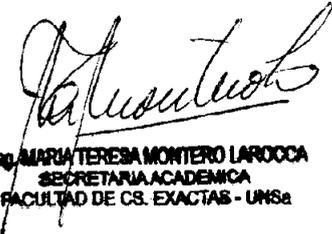
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por autorizado al Prof. Néstor Fernando Almeda - Leg. N° 3.485, Director Gral. Administrativo Académico de esta Facultad, a usufructuar por anticipado la licencia anual ordinaria correspondiente al año en curso, desde el 21/11/11 al 09/12/11, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Artículo 84° del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Prof. Almeda y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.-

rgg


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa